1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	LICITACION PUBLICA
DOCUMENTO	AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO No.	LP-SILOS-01-2026
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA DE PLANEACION
OBJETO:	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SILOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE $931.935.097,00
ACTIVIDAD CIIU	Relacionada con el objeto de la presente convocatoria
CODIGO UNSPSC	721415, 811015,831015
FECHA DE EMISIÓN:	25 DE MAYO DE 2026

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **MUNICIPIO DE SILOS - NORTE DE SANTANDER,** procede a publicar el aviso de convocatoria pública, a través del portal único de contratación http://www.contratos.gov.co el proyecto de Pliegos, los pliegos Definitivos, los estudios y documentos previos del proceso de contratación del proceso a realizar bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA número **LP-SILOS- 01-2026**, documento físico que podrá ser consultado en el despacho de la Secretaría de Planeación

El Municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, convoca a los interesados en participar en el proceso de Licitación Pública Cuantía **LP-SILOS- 01-2026** para seleccionar

a través de esta modalidad, a los proveedores para contratar la **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SILOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**.

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso, se encuentran en:

1. El Municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, tiene su sede en el casco urbano del Municipio, en la dirección Carrera 3 No.5-50 Palacio Municipal

2. El Municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma del Secop II

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto del Proceso de Contratación es contratar la **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SILOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

CODIGO UNSPSC DEL PROCESO

Los Servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el Tercer Nivel

Clasificación UNSPSC	Descripción
721415	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
811015	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
831015	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROCESO

La modalidad de selección de los proveedores es Selección Licitación Pública

PLAZO DE EJECUCION

El plazo del contrato será Fecha de duración Cuatro (4) meses.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso es el siguiente: SEGÚN PLIEGO ELECTRONICO DEL SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.
(*) Los proponentes deberán manifestar de forma persona o a través de persona autorizada anexando escrito, registro mercantil, cédula de ciudadanía, y, diligenciado formato dispuesto por la entidad

VALOR E IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El valor estimado del contrato es de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE $931.935.097,00 Adjudicado a la disponibilidad presupuestal No. CDP 03 26001 del 26 de marzo de 2026

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos técnicos del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales emitido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el estudio de cobertura respecto al proceso LP-SILOS-01-2026. Teniendo en cuenta que el Municipio de Silos se encuentra categorizado como una entidad del nivel subcentral y que el objeto contractual corresponde a la ejecución de obra pública bajo el código UNSPSC 721415, se determinó que la cuantía del presupuesto oficial, ascendiente a $929.806.920,47, debe ser contrastada con los umbrales vigentes definidos en los tratados internacionales suscritos por el Estado Colombiano. Al realizar la conversión respectiva a Derechos Especiales de Giro (DEG), y en caso de que dicho valor resulte inferior a los umbrales de los capítulos de compras públicas de los acuerdos comerciales aplicables para el nivel territorial, la Entidad se abstendrá de limitar la convocatoria a MiPymes conforme a lo señalado en la normativa de defensa comercial, garantizando en todo caso el principio de reciprocidad y trato

nacional a los proponentes que se encuentren bajo el ámbito de aplicación de los tratados con cobertura vigente.

De manera específica, y conforme al análisis de las listas de entidades subcentrales y los anexos de contratación pública, el presente proceso se encuentra cobijado por los compromisos de trato nacional y no discriminación contenidos en los siguientes Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia:

- Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América.
- Acuerdo Comercial entre Colombia, el Perú y la Unión Europea.
- Acuerdo de Continuidad Comercial entre Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Canadá.
- Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados de la AELC (EFTA).
- Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Chile.
- Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos.
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

La aplicación de estos tratados se sustenta en que el presupuesto oficial de $929.806.920,47 supera los umbrales de contratación de servicios de construcción para entidades de nivel subcentral definidos en cada instrumento, lo que imposibilita legalmente la limitación de la convocatoria a Mi pyme bajo los parámetros de defensa comercial

LIMITACION DE CONVOCATORIA A MIPYMES

La convocatoria para el Proceso de Contratación **LP-SILOS- 01-2026|**, NO es Susceptible de ser limitada a Mi pyme.

CONDICIONES DE LOS PATICIPANTES

En el Proceso de Contratación **LP-SILOS- 01-2026** pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SILOS, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

DIRECCION DE NOTIFICACIONES O CONSULTA DE LOS PROCESOS

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se publica a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026

PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ	SECRETARIA DE PLANEACION	
Revisó:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Elaboró:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			